

C. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que formamos parte de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, por conducto del **DIP. EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 17 fracción XI, y 69 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, 93 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este H. cuerpo colegiado lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

Que el Gobierno, en sus diferentes niveles, es el principal impulsor de desarrollo social en nuestro país. Por medio de la aplicación de diversos programas busca detonar el desarrollo incluyente de los sectores más desfavorecidos, labor que se vuelve muy compleja al tomar en cuenta la diversidad de regiones y las particularidades que cada una de ellas alberga.

En el Estado de Puebla, los grupos vulnerables y en condiciones de marginación, encuentran en la Secretaría de Desarrollo Social Estatal y Federal apoyos que les permiten dignificar sus condiciones de vivienda, garantizar la alimentación, recibir atención médica, contar con becas y apoyos a la educación y contar con infraestructura social en las comunidades con mayor rezago.

Como ya se dijo, llevar a buen término dichos programas no es una tarea fácil; en el camino se encuentran infinidad de circunstancias que frenan y obstaculizan el proceso.

Los ayuntamientos también son agentes que propician el desarrollo social y es en este punto que la coordinación de diferentes niveles de Gobierno, se vuelve un elemento fundamental en la aplicación de políticas y acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

La Ley de Desarrollo Social del Estado de Puebla, contempla en su Art. 5 que el estado promoverá políticas interinstitucionales así como la suscripción de convenios interestatales e intermunicipales y que deberá haber congruencia entre el plan de desarrollo estatal con los planes nacionales.

Tomando en cuenta dicho antecedente, la interacción y comunicación entre diferentes niveles de Gobierno y distintas dependencias, retoma un carácter fundamental para el desarrollo.

En busca de las herramientas que nos permitan mejorar las condiciones de operación de los distintos programas de desarrollo social en nuestro Estado, proponemos la creación del **Padrón Único de Beneficiarios de Desarrollo Social del Estado de Puebla**, el cual tendrá como objetivo: agilizar la implementación de los programas, acciones y políticas públicas de cualquier nivel de Gobierno encaminadas al desarrollo social, acortando tiempos y facilitando la interacción entre ellos, estableciendo un marco más transparente en la aplicación de los recursos públicos destinados a este rubro.

Dicho padrón también permitirá a las dependencias, conocer en tiempo real, quiénes están siendo beneficiados por algún programa y la procedencia del mismo, evitando que éstos se puedan duplicar y de este modo lleguen a un mayor número de personas.

En merito de lo anteriormente expuesto, sometemos a ésta H. Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA, Y EN COORDINACIÓN CON LOS 217 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA ELABORACIÓN DEL **PADRON UNICO DE BENEFICIARIOS DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**. EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS DATOS DEL BENEFICIARIO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES QUE LE HAN SIDO OTORGADOS.

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE A 23 DE JUNIO DE 2011

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ

DENISSE ORTÍZ PÉREZ

EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

INES SATURNINO LÓPEZ PONCE

JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDEZ

JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO
HERRERA

JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

MARIO GERARDO RIESTRA PIÑA

MYRIAM GALINDO PETRIZ

RAFAEL VON RAESFELD PORRAS

LUCIO RANGEL MENDOZA

JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH